



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONSOLIDADO SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D. C.

Septiembre de 2019

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Índice

I. De Ley

II. Introducción

III. Definiciones

IV Auditoría de Regularidad Período 2018, PAD 2019 Código 197

- 1) 3.1.2.1 Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones relacionadas con fortalecer la actividad de supervisión, las cuales fueron formuladas para eliminar la causa de los hallazgos 3.1.3.1, 3.1.3.3 y 3.2.1.2 de la Auditoría 11 y las acciones número 1 de los hallazgos 3.3.1.2 de la auditoría 16, 3.3.2.2 y 3.3.2.5 de la Auditoría 14, correspondientes al PAD 2018. INEFECTIVA
- 2) 3.1.2.2 Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones relacionadas con la gestión documental por cuanto no logaron eliminar la causa de los hallazgos 3.1.3.2 de la Auditoría 11; 3.3.2.2 de la Auditoría 17 y la (acción 2) de los hallazgos 3.3.2.2, 3.3.2.5 auditoría 14 y 3.3.1.2 de la Auditoría 16 correspondientes al PAD 2018. INEFECTIVA
- 3) 3.1.2.3 Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.1.11 del 2018, relacionada con la capacitación a los funcionarios sobre las nuevas políticas contables operativas formuladas bajo el Nuevo Marco Normativo Contable. INEFECTIVA
- 4) 3.1.2.4 Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.1.15 del 2018, relacionada con la elaboración de un procedimiento para la conciliación de las cuentas contables con el sistema de información de administración de administración de inventarios. INEFECTIVA
- 5) 3.1.2.5 Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción planteada en virtud del hallazgo 3.3.1.18, consistente en realizar conciliación de las cuentas por pagar constituidas presupuestalmente vs las contables. INEFECTIVA
- 6) 3.1.2.6 Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones planteadas en virtud de los hallazgos 3.3.1.3 y 3.3.1.4 relacionados con incluir como obligación general en el formato de estudio previo, la entrega periódica de informes de general en el formato de estudio previo, la entrega periódica de informes de técnicas y jurídicas a los supervisores. INEFECTIVA

Acción 1

Acción 2

- 7) 3.1.2.7 Hallazgo administrativo con presunta Incidencia disciplinaria por ineffectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.2.2 del 2018, relacionada con el no acopio de la documentación suficiente en el proceso de saneamiento contable. INEFECTIVA
- 8) 3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria en el contrato 154 de 2017, por falta de control de la de la Oficina Asesora Jurídica de la SDDE y de la supervisión del convenio en la verificación de los amparos establecidos en el contrato.
- 9) 3.1.3.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente seguimiento y control por parte de la supervisión del Convenio de Asociación 326- 18 y no requerir al Asociado para que transfiriera oportunamente a la Tesorería Distrital los rendimientos financieros generados por los recursos desembolsados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- 10) 3.1.3.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de los principios de planeación contractual y especialización presupuestal, por vulneración del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital en sus artículos 52 y 84, y por la inobservancia de los principios de una adecuada gestión fiscal, en el Convenio interadministrativo de cooperación 292 de 2011.
- 11) 3.1.3.4 Hallazgo Administrativo y fiscal con presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de \$26.251.385, por irregularidades en la destinación de los rendimientos financieros generados en el marco del convenio interadministrativo de cooperación 292 de 2011
- 12) 3.1.3.5 Hallazgos Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la planeación que derivaron incumplimiento parcial del contratista y pese a ello, se dio recibido a satisfacción en el 100% y se pagó la totalidad del contrato No. 294 de 2017.
- 13) 3.1.3.6 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la planeación instrumentación de precios y cantidades techo en la etapa de planeación, e inaplicación del mismo en la ejecución, perdiendo los descuentos del 12.31% desvirtuando así, los factores que definieron la selección del contratista desde el punto de vista económico, en el CPS 292 de 2018.

Acción 1

Acción 2

- 14) 3.1.3.10 Hallazgo Administrativo, por irregularidades frente a la identificación, clasificación, calificación y asignación de riegos y riesgos asegurables con pólizas garantías bancarias, en los contratos 294 de 2017 y 113, 200 y 172 de 2018.
 - 15) 3.1.3.11 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la etapa de planeación y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 368 de 2018.
 - 16) 3.1.3.12 Hallazgo Administrativo por deficiencias en la supervisión en el contrato No.269 de 2018.
 - 17) 3.1.4.4.1 Hallazgo Administrativo por la cuantía e impacto de reservas presupuestales constituidas al finalizar la vigencia 2018.
 - 18) 3.1.4.5.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por diferencias presentadas entre el acta de constitución de Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2018 y las cuentas por pagar contables.
 - 19) 3.1.4.6.1 Hallazgo Administrativo por no depuración de reservas presupuestales vigencias anteriores.
- Acción 1
Acción 2
- 20) 3.2.1.1 Hallazgo Administrativo por deficiencias de planeación en las magnitudes programadas de la meta 2 en la Ficha EBI y diferencias en las magnitudes, entre el SEGPLAN y la Ficha EBI.
 - 21) 3.2.1.2 Hallazgo Administrativo por incumplimiento de la magnitud programada por atender de la meta No. 5.
 - 22) 3.2.1.3 Hallazgo Administrativo por deficiencias de planeación al modificar las magnitudes de la Ficha EBI en la vigencia 2018 y diferencias en las magnitudes de la meta 1, entre el SEGPLAN y la Ficha EBI.
 - 23) 3.2.1.4 Hallazgo Administrativo por presentar deficiencias de planeación al presentar variaciones en las magnitudes programadas en la vigencia 2018 y por diferencias en las magnitudes, entre el SEGPLAN y la Ficha EBI-D, de las metas 1, 3, 6, 7 y 9.
 - 24) 3.2.1.5 Hallazgo Administrativo, por incumplimiento en la atención de la magnitud programada para la meta 9 del proyecto 1022.

- 25) 3.2.2.1 Hallazgo Administrativo por no cumplimiento en la magnitud programada de la meta No. 1 del Proyecto 1025.
- 26) 3.3.1.1 Hallazgo administrativo por ajustes incorrectos en la implementación de saldos iniciales en el Nuevo Marco Normativo Contable a 01 de enero de 2018.
- 27) 3.3.1.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ajustar contablemente las deudas de difícil recaudo por incapacidades contra el deterioro acumulado de cuentas por cobrar por valor de \$35.155.318.
- 28) 3.3.1.3 Hallazgo administrativo por indebida clasificación en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, de los Préstamos concedidos y los Préstamos por cobrar de difícil recaudo, otorgados en virtud del Convenio 570 de 2013.
- 29) 3.3.1.4 Hallazgo administrativo por no revelar en debida forma, la antigüedad de los préstamos concedidos y los Préstamos por cobrar de difícil recaudo, en las notas a los estados financieros, a 31 de diciembre de 2018.
- 30) 3.3.1.5 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias entre los saldos iniciales (Nuevo Marco Normativo Contable) reportados a este Órgano de Control, los libros auxiliares y las notas a los estados financieros presentadas en la rendición de la cuenta anual.
- 31) 3.3.1.6 Hallazgo administrativo por indebida clasificación contable y de inventario de cuatro (4) elementos clasificados como otra maquinaria y equipo, equipo de computación y comunicación que no corresponden a estas subcuentas contables.
- 32) 3.3.1.7 Hallazgo administrativo por no reconocer bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo.
- 33) 3.3.1.8 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias en lo reportado entre el formato CBN 1009 - Estado de Situación Financiera, contra lo reportado en el formato electrónico “CB 0905 cuentas por cobrar” y la confirmación de saldos de la subcuenta Recursos Entregados en Administración.
- 34) 3.3.1.9 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no someter a saneamiento contable ni solicitar la legalización de los viáticos, que figuran contablemente con más de dos años sin legalizar.
- 35) 3.3.1.10 Hallazgo administrativo por las diferencias que se presentan en la amortización acumulada de licencias y software.

- 36) 3.3.1.11 Hallazgo administrativo por indebidos registros contables de las cesantías en un reconocimiento y orden de pago de unas prestaciones sociales a un exfuncionario.
- 37) 3.3.1.12 Hallazgo administrativo por no ajustar los saldos de los auxiliares bonificación por recreación y bonificación por servicios prestados, correspondiente a funcionarios que presentaron renuncia durante la vigencia 2018.
- 38) 3.3.1.13 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias entre las cuentas por pagar contables y el acta de cuentas por pagar presupuestal a 31 de diciembre de 2018.
- 39) 3.3.1.14 Hallazgo administrativo por saldos contrarios a su naturaleza en los terceros de la subcuenta otros beneficios a empleados a largo plazo
- 40) 3.3.1.15 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no reportar en debida cuenta el documento electrónico CBN-1011 Estado de cambio en el Patrimonio.
- 41) 3.3.4.1 Hallazgo administrativo con presunta Incidencia disciplinaria por no dar cumplimiento al saneamiento contable.

V. Auditoría de Desempeño Evaluar la Gestión Adelantada por la SDDE para la Ejecución de los Proyectos 1019 y 1027 en la Vigencia 2018, Período 2018, PAD 2019, Código 200.

- 42) 3.2.1 Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción correspondiente al hallazgo 3.3.2.3, de la auditoría de Desempeño Código 14, PAD 2018.
- 43) 3.3.3.1 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$18.507.500 y presunta incidencia disciplinaria, por realizar el pago total, aun cuando no se hizo entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los insumos objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 294 de 2017.
- 44) 3.3.3.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación del contrato de consultoría 302 de 2017.

Acción 1

Acción 2

- 45) 3.3.3.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del Contrato de Consultoría No. 302 de 2017.

Acción 1
Acción 2
Acción 3
Acción 4
Acción 5

46) 3.3.3.4 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de la información del Contrato de Prestación de Servicios No. 328 de 2018 en el SECOP.

Acción 1
Acción 2

47) 3.3.3.5 Hallazgo Administrativo, por deficiente gestión documental en razón de la ausencia de soportes de ejecución en los expedientes contractuales No. 294 de 2017, 116, 328 y 392 de 2018.

48) 3.3.3.6 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios 05 de 2018.

Acción 1
Acción 2
Acción 3
Acción 4
Acción 5

VI. Auditoría de Desempeño Evaluación a la Gestión Contractual de la Vigencia 2018 del Proyecto 1022 “Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad y de las MIPYMES” y Proyecto 1028 “Gestión y Modernización Institucional” Código 203, Vigencia 2018, PAD 2019.

VII. Recomendaciones

VIII. Estadísticas

IX. Bibliografía

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Índice

I De Ley

Artículo 209 de la constitución Política: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Artículo 269 de la Constitución Política: *“En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.*

Artículo 272 de la Constitución Política: *“La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.*

La de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales”.

Artículo 65 de la Ley 42 de 1993: *“Las contralorías departamentales, distritales y municipales realizan la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la presente ley”.*

Artículo 9° de la Ley 87 de 1993: *“Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.*

Modelo Estándar de Control Interno – MECI: El artículo 1° del Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014, *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”*, compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública 1083 de 2015 en el numeral 2.2.21.6.1, *“adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. El Modelo se implementará a través del*

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del Decreto, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado” El cual contiene en el módulo de Evaluación y Seguimiento el elemento de control “Planes de Mejoramiento”.

Resolución Reglamentaria 003 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.

Resolución Reglamentaria 69 de 2015 de la Contraloría de Bogotá. Artículo 9°. Seguimiento. *“El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.*

Parágrafo 1°. La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del Plan de Mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.

Artículo 11°. Evaluación. Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar mediante auditoria de regularidad, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento formuladas para corregir los hallazgos provenientes de los informes de auditoría, visita fiscal o estudio de economía y política pública.

Se entiende que una acción ha sido efectiva cuando al implementarse, elimina la causa y subsana el hallazgo detectado por la Contraloría de Bogotá D.C., hecho que produce el cierre del hallazgo de auditoria.

Parágrafo 1°. Respecto a las acciones cumplidas que no subsanaron la situación detectada por la Contraloría de Bogotá D.C., el auditor evaluará su impacto en el manejo de los recursos públicos y en el mejoramiento de la gestión de la entidad; decidirá su cierre y establecerá un nuevo hallazgo, situación que será comunicada a la entidad auditada.

Artículo 12°. Incumplimiento Plan de Mejoramiento. Se entiende que el plan de mejoramiento se incumple cuando el resultado de la evaluación arroje que las acciones cumplidas no superan el 75% del total de las acciones cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido a la fecha de evaluación.

Parágrafo 1°. No obstante, lo previsto en este artículo, el sujeto de vigilancia y control fiscal deberá implementar las acciones no cumplidas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la comunicación del informe definitivo de auditoria. Su incumplimiento dará lugar a las sanciones previstas en la ley.

Resolución Reglamentaria 012 del 28 de febrero de 2018 de la Contraloría de Bogotá. Artículo 7°. *Parágrafo 2°. La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, deberá acompañar y asesorar a los responsables en la elaboración del plan de mejoramiento, de manera que asegure la conformidad de la información y la efectividad de la acción para eliminar la causa del hallazgo comunicado por la Contraloría de Bogotá D.C.*

Artículo 10°. Seguimiento. “El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

Parágrafo 1°. La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del Plan de Mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.

Artículo 12°. Evaluación. Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal.

Artículo 14° Incumplimiento Plan de Mejoramiento. Se entiende que el plan de mejoramiento se incumple cuando el total de las acciones CERRADAS frente al total de acciones evaluadas, no supera el 90%.

Índice

II INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene corte al 26 de septiembre de 2019 y está actualizado con los resultados de la Auditoría de Desempeño Período 2013 – 2016, PAD 2017 Código 12. Auditoría de Regularidad Componentes Control de Gestión y Financiero Período 2017, PAD 2018 Código 11. Auditoría de Regularidad Período 2017, PAD 2018 Código 11 de la Contraloría de Bogotá, Auditoría de Desempeño Evaluar la Gestión Contractual Relacionada con el Abastecimiento, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible para la Ruralidad Bogotana Período 2017, PAD 2018 Código 14, Auditoría de Regularidad Período 2018, PAD 2019 Código 197, Auditoría de Desempeño Evaluar la Gestión Adelantada por la SDDE para la Ejecución de los Proyectos 1019 y 1027 en la Vigencia 2018, PAD 2019 Código 200, Auditoría de Desempeño Evaluación a la Gestión Contractual de la Vigencia 2018 del Proyecto 1022 “Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad y de las MIPYMES” y Proyecto 1028 “Gestión y Modernización Institucional” Código 203, Vigencia 2018, PAD 2019.

Contiene 48 hallazgos y 61 acciones, de las cuales fueron declaradas inefectivas 7. Distribuido todo ello en este informe de nueve capítulos.

En cada hallazgo y con cada actualización conforme las Dependencias hacen llegar información, la Oficina de Control Interno indica el índice de cumplimiento; esta para que sea fiel reflejo del reporte 71 que hace parte de la Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá.

Cada emisión de este informe es una ocasión para implementar mejoras en su presentación.

Este seguimiento para su mejor administración se ha clasificado cronológicamente, teniendo en cuenta los hallazgos organizados por orden de las Auditorías que les dan origen; los hallazgos aquí presentados son los que actualmente tienen como Estado “Abierto, inefectivo o incumplido”.

“El objetivo primordial de los planes de Mejoramiento es promover que los procesos internos de la Entidad se desarrollen de manera Eficiente y transparente a través de la adopción de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo; de tal manera que se hace imperativo a los servidores de la Entidad asegurar el cumplimiento de las acciones registradas en el Plan de mejoramiento suscrito por la Entidad con la Contraloría de Bogotá, toda vez que este se formula para corregir las desviaciones encontradas en la gestión de la Entidad”.

Se solicita que este informe se dé a conocer a todos los funcionarios de la Entidad, con el fin que se conozcan y se materialicen en todas las actividades de la Secretaría distrital de Desarrollo Económico, las acciones de mejora.

La Oficina de Control Interno socializará con cada una de las Dependencias de la Entidad este informe, tanto en su globalidad, como de manera específica los hallazgos y acciones a cargo de cada una de ellas

Índice

III DEFINICIONES

PLAN DE MEJORAMIENTO: *Es el documento que contiene el conjunto de acciones que se compromete a implementar un sujeto de vigilancia y control fiscal, tendientes a subsanar o corregir los hallazgos negativos de orden administrativo que hayan sido identificados en ejercicio de las auditorías de regularidad, desempeño, visita de control fiscal y auditoría a los Estados Contables del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá D.C., que adelanta la Contraloría de Bogotá, D.C., sobre la vigilancia y control a la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejen fondos o bienes del Distrito Capital; con el fin adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y la mitigación del impacto ambiental.*

SEGUIMIENTO. *El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.*

INCUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO. *Se entiende que el plan de mejoramiento se incumple cuando el total de las acciones CERRADAS frente al total de acciones evaluadas. no superan el 90%.*

ESTADO DE LA ACCIÓN: *“Está determinado en términos de eficacia (cumplimiento de la acción) y efectividad (medida en que se logró subsanar la causa que originó el hallazgo u observación de auditoría)*

Cerrada: *Cuando la acción es ejecutada en el 100% y elimina la causa del hallazgo, caso en el cual el auditor comunicará al sujeto de control el retiro del plan de mejoramiento consolidado.*

Abierta: *Una acción se estima abierta cuando se encuentra en ejecución o cuando ésta a pesar de haberse cumplido no contribuyó a subsanar la situación detectada”.*

Inefectiva: *Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo.*

Incumplida: *Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el sujeto de vigilancia y control fiscal no la ha ejecutado en el 100%.*

Índice

Índice

IV. Auditoría de Regularidad Período 2018, PAD 2019 Código 197

3.1.2.1 Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones relacionadas con fortalecer la actividad de supervisión, las cuales fueron formuladas para eliminar la causa de los hallazgos 3.1.3.1, 3.1.3.3 y 3.2.1.2 de la Auditoría 11 y las acciones número 1 de los hallazgos 3.3.1.2 de la auditoría 16, 3.3.2.2 y 3.3.2.5 de la Auditoría 14, correspondientes al PAD 2018.

Causa Del Hallazgo: Falta de instrumentos que permitan tomar las decisiones referentes a la asignación de la supervisión de los contratos y/o convenios de la SDDE, teniendo en cuenta aspectos técnicos, operativos y misionales. Sobrecarga de supervisiones y falta de apoyo interdisciplinario para optimizar el ejercicio de supervisión en la SDDE

Acción: Diseñar una herramienta de apoyo para el ejercicio de la supervisión que permita establecer, entre otras cosas, la idoneidad en la asignación de la supervisión, creación de equipos interdisciplinarios de apoyo y definición de períodos de evaluación que mida el impacto de la herramienta.

Indicador: Herramienta fortalecimiento ejercicio de supervisión en la SDDE / Una (1) herramienta diseñada, adoptada y aplicada, de apoyo para el ejercicio de la supervisión.

abril 2019

La Contraloría de Bogotá D.C dictamina “*Inefectiva*”

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: OAJ, OAP, DGC y áreas misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE)

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.2.2 Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones relacionadas con la gestión documental por cuanto no logaron eliminar la causa de los hallazgos 3.1.3.2 de la Auditoría 11; 3.3.2.2 de la Auditoría 17 y la (acción 2) de los hallazgos 3.3.2.2, 3.3.2.5 auditoría 14 y 3.3.1.2 de la Auditoría 16 correspondientes al PAD 2018.

Causa Del Hallazgo: Falta de revisión de los soportes físicos y magnéticos de los informes mensuales, demoras en la entrega de documentos que conforman el expediente, mal manejo de la documentación de los archivos de gestión por parte de los supervisores.

Acción: Realizar jornadas de trabajo con los supervisores de acuerdo con cronograma establecido por el responsable del proceso de gestión documental con el objeto de revisar, actualizar y organizar la información de cada uno de los contratos causantes del hallazgo.

Indicador: Jornadas de trabajo / No. de jornadas de trabajo realizadas / No. jornadas de trabajo programadas.

abril 2019

La Contraloría de Bogotá D.C dictamina “*Inefectiva*”

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 13/11/2019

Área responsable: DGC (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.2.3 Hallazgo administrativo por inefectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.1.11 del 2018, relacionada con la capacitación a los funcionarios sobre las nuevas políticas contables operativas formuladas bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.

Causa Del Hallazgo: No existe documento que oriente el reconocimiento de bienes adquiridos o recibidos de una operación con o sin contraprestación de acuerdo con la clasificación de Propiedad, Planta y Equipo.

Acción: Elaborar, adoptar e implementar un manual operativo de inventarios, dando alcance a los procedimientos administrativos y contables para manejo de bienes en las entidades del Distrito Capital.

Indicador: Manual operativo elaborado, adoptado e implementado / Un (1) Manual operativo elaborado, adoptado e implementado.

abril 2019

La Contraloría de Bogotá D.C dictamina “*Inefectiva*”

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: DGC (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.2.4 Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.1.15 del 2018, relacionada con la elaboración de un procedimiento para la conciliación de las cuentas contables con el sistema de información de administración de inventarios.

Causa Del Hallazgo: Falta de control en la información generada entre el sistema de información de administración de inventarios (SAE-SAI) y Contabilidad (Limay).

Acción: Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la Entidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs contabilidad / (Nº conciliaciones efectuadas /5) *100.

abril 2019

La Contraloría de Bogotá D.C dictamina “*Inefectiva*”

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: DGC (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.2.5 Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción planteada en virtud del hallazgo 3.3.1.18, consistente en realizar conciliación de las cuentas por pagar constituidas presupuestalmente vs las contables.

Causa Del Hallazgo: No se realizó conciliación entre Opget y Limay al cierre de la vigencia.

Acción: Actualizar la conciliación de cuentas por pagar con la información al cierre de la vigencia de 2018, garantizando que este formato sea aplicable a la vigencia 2019.

Indicador: Conciliación cuentas por pagar constituidas presupuestalmente vs contabilidad / Una (1) conciliación cuentas por pagar constituidas presupuestalmente vs contabilidad al cierre de la vigencia.

abril 2019

La Contraloría de Bogotá D.C dictamina “*Inefectiva*”

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 31/01/2020

Área responsable: DGC (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.2.6 Hallazgo administrativo por inefectividad de las acciones planteadas en virtud de los hallazgos 3.3.1.3 y 3.3.1.4 relacionados con incluir como obligación general en el formato de estudio previo, la entrega periódica de informes de general en el formato de estudio previo, la entrega periódica de informes de técnicas y jurídicas a los supervisores.

Causa Del Hallazgo: Diferencias presentadas en los saldos contables de la cuenta recursos entregados en administración, debido a la falta de información por parte del supervisor y/o asociado.

Acción 1: Elaborar, adoptar y socializar un procedimiento aplicable para los convenios que permita realizar control a partir de los saldos registrados en la contabilidad y efectuar seguimiento a cada convenio de los informes recibidos por los recursos entregados en administración por parte de SDDE.

Indicador: Procedimiento elaborado, adoptado y socializado / Un (1) procedimiento elaborado, adoptado y socializado.

abril 2019

La Contraloría de Bogotá D.C dictamina “*Inefectiva*”

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: OAP, DGC (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Acción 2: Realizar un cuadro de control a partir de los saldos registrados en la contabilidad y efectuar seguimiento a cada convenio de los informes recibidos por los recursos entregados en administración por parte de SDDE.

Indicador: Seguimientos realizados / (N° de convenios registrados en contabilidad/Seguimientos realizados y contabilizados a cada convenio) *100%

abril 2019

La Contraloría de Bogotá D.C dictamina “*Inefectiva*”

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: DGC (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.2.7 Hallazgo administrativo con presunta Incidencia disciplinaria por inefectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.2.2 del 2018, relacionada con el no acopio de la documentación suficiente en el proceso de saneamiento contable.

Causa Del Hallazgo: Falta de control en la información generada entre el sistema de información de administración de inventarios (SAE-SAI) vs Contabilidad (Limay).

Acción: Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la Entidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs contabilidad / (N° conciliaciones efectuadas /5) *100.

abril 2019

La Contraloría de Bogotá D.C dictamina “*Inefectiva*”

Fecha de Inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: DGC (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria en el contrato 154 de 2017, por falta de control de la de la Oficina Asesora Jurídica de la SDDE y de la supervisión del convenio en la verificación de los amparos establecidos en el contrato.

Causa Del Hallazgo: Falta definir un punto de control en el procedimiento de revisión y aprobación de pólizas en la Oficina Asesora Jurídica.

Acción: Modificar el "Acta por medio de la cual se aprueba una garantía" en el aplicativo SISCO, incluyendo los amparos requeridos para cada uno de los contratos/convenios a suscribir, como punto de control en la actividad de aprobación de pólizas.

Indicador: Punto de control aprobación de pólizas / Una (1) modificación al acta por medio de la cual se aprueba una garantía en el aplicativo SISCO.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 30/09/2019

Área responsable: Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección de Informática y Sistemas).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Agosto de 2019

La Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico con fecha del 26 de agosto de 2019 informe que *"A través de memorando bajo cordis 2019IE5532 del 28 de junio de 2019 la Oficina Asesora Jurídica le solicita a la Subdirección de Informática y Sistemas, adoptar a través del sistema SISCO el nuevo proyecto de acta de aprobación de garantías. Mediante correo electrónico del 31 de julio de 2019, la Subdirección de Informática y Sistemas certifica haber actualizado el sistema SISCO conforme a lo solicitado por la OAJ"*.

Adjunta memorando solicitud de desarrollo de software bajo cordis No 2019IE5532 con fecha del 28 de junio de 2019 remitido a la Subdirección de Informática y Sistemas anexando el proyecto de acta y formato desarrollo de software y manual del usuario (modificación al módulo de legalización del contrato del SISICO, según solicitud realizada por la oficina asesora jurídica).

Formato 71 ago. 2019: 100%

Agosto de 2019

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

La Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando bajo cordis No 2019IE7741 con fecha del 27 de agosto de 2019 informa lo realizado en relación de la acción de mejora:

- *Modificación en Aplicativo SISCO: Mediante correo electrónico institucional de fecha 31/07/2019, el Subdirección de Informática y Sistemas informa que “ya se efectuó y que se encuentra en producción”. En ese sentido allega copia del mencionado requerimiento oficiado por la Oficina Asesora Jurídica hacia el Área de Informática y Sistemas y copia del Manual del Usuario legalización de contrato (adjunta pdf comunicaciones enviadas y recibidas).*
- *Dicha comunicación electrónica (con los anexos mencionados) fue dirigida a la Jefe de la OAJ a manera de respuesta con copia a la OAP).*

Adjunta CD con los siguientes archivos:

- Correo electrónico con fecha del 31 de julio de 2019 remitido por la Subdirección de Informática y Sistemas – Modificaciones Aplicativo SISCO.
- Manual del Usuario - Modificación de Legalización del Contrato del SISCO – Solicitud de Desarrollo de Software.
- Memorando solicitud de desarrollo de software bajo cordis No 2019IE5532 con fecha del 28 de junio de 2019 remitido a la Subdirección de Informática y Sistemas anexando el proyecto de acta y formato desarrollo de software.

Formato 71 ago. 2019: 100%

Septiembre de 2019

La Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico con fecha del 13 de septiembre de 2019 remite copia del memorando bajo cordis No 2019IE8397 del 12 de septiembre de 2019 donde informa “*Que la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando número 2019IE5532 del 28 de junio de 2019, solicitó a la Subdirección de Informática y Sistemas gestionar el respectivo cambio al aplicativo SISCO.*”

La Subdirección de Informática y Sistemas efectuó la modificación al aplicativo SISCO (Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico), tal como se puede evidenciar en el “Manual de Usuario Legalización del contrato” y un ejemplo de acta por medio de la cual se aprueba una garantía, generado a través del aplicativo SISCO, los cuales dan cuenta de la modificación realizada al mencionado Sistema de Gestión Contractual.

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

De conformidad con el indicador (Una (1) modificación al acta por medio de la cual se aprueba una garantía en el aplicativo SISCO) planteado, se anexa las evidencias mediante las cuales se demuestre que la meta establecida se cumplió al 100%, lo que arrojó como resultado la modificación satisfactoria del módulo de legalización de contrato del aplicativo SISCO”.

con los anexos:

- Acta por medio de la cual se aprueba una garantía
- Manual de Usuario “Modificación al Módulo de Legalización del Contrato del Aplicativo SISCO, de Conformidad con la Solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando número 2019IE5532 del 28 de junio de 2019.

Esta información fue remitida a la OAJ por parte de la Subdirección de Informática y Sistemas.

Formato 71 sept. 2019: 100%

3.1.3.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente seguimiento y control por parte de la supervisión del Convenio de Asociación 326- 18 y no requerir al Asociado para que transfiriera oportunamente a la Tesorería Distrital los rendimientos financieros generados por los recursos desembolsados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Causa Del Hallazgo: Falta de claridad y especificidad en el trámite relacionado con la transferencia de los rendimientos financieros generados por la SDDE.

Acción: Elaborar, adoptar y socializar un (1) procedimiento que contenga el trámite para la transferencia oportuna de los rendimientos financieros en los convenios suscritos por la Entidad.

Indicador: Procedimiento de rendimientos financieros para los convenios suscritos por la SDDE / Un (1) procedimiento elaborado, adoptado y socializado.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección de Informática y Sistemas), Oficina Asesora de Planeación.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.3.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de los principios de planeación contractual y especialización presupuestal, por vulneración del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital en sus artículos 52 y 84, y por la inobservancia de los principios de una adecuada gestión fiscal, en el Convenio interadministrativo de cooperación 292 de 2011.

Causa Del Hallazgo: Falta de rigurosidad en la estructuración de los estudios previos que soportan la gestión contractual.

Acción: Expedir un acto administrativo a través del cual se establezcan e implementen mesas de trabajo bimensuales entre las áreas de apoyo y las demás dependencias de la entidad que permitan hacer seguimiento a la gestión contractual y acompañamiento a la función de supervisión.

Indicador: Acto administrativo que establezca e implemente mesas de trabajo de seguimiento y acompañamiento / Un (1) acto administrativo expedido e implementado.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: OAJ, OAP, DGC y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE)

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.3.4 Hallazgo Administrativo y fiscal con presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de \$26.251.385, por irregularidades en la destinación de los rendimientos financieros generados en el marco del convenio interadministrativo de cooperación 292 de 2011.

Causa Del Hallazgo: Falta de claridad y especificidad en el trámite relacionado con la transferencia de los rendimientos financieros generados por la SDDE.

Acción: Elaborar, adoptar y socializar un (1) procedimiento que contenga el trámite para la transferencia oportuna de los rendimientos financieros en los convenios suscritos por la Entidad.

Indicador: Procedimiento de rendimientos financieros para los convenios suscritos por la SDDE / Un (1) procedimiento elaborado, adoptado y socializado.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: DGC (Subdirección Administrativa y Financiera), Oficina Asesora de Planeación.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.3.5 Hallazgos Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la planeación que derivaron incumplimiento parcial del contratista y pese a ello, se dio recibido a satisfacción en el 100% y se pagó la totalidad del contrato No. 294 de 2017.

Causa Del Hallazgo: Falta de instrumentos que permitan tomar las decisiones referentes a la asignación de la supervisión de los contratos y/o convenios de la SDDE, teniendo en cuenta aspectos técnicos, operativos y misionales.

Sobrecarga de supervisiones y falta de apoyo interdisciplinario para optimizar el ejercicio de supervisión en la SDDE.

Acción: Diseñar una herramienta de apoyo para el ejercicio de la supervisión que permita establecer, entre otras cosas, la idoneidad en la asignación de la supervisión, creación de equipos interdisciplinarios de apoyo y definición de períodos de evaluación que mida el impacto de la herramienta.

Indicador: Herramienta fortalecimiento ejercicio de supervisión en la SDDE / Una (1) herramienta diseñada, adoptada y aplicada, de apoyo para el ejercicio de la supervisión.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: OAJ, OAP, DGC y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE)

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.3.6 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la planeación instrumentación de precios y cantidades techo en la etapa de planeación, e inaplicación del mismo en la ejecución, perdiendo los descuentos del 12.31% desvirtuando así, los factores que definieron la selección del contratista desde el punto de vista económico, en el CPS 292 de 2018.

Causa Del Hallazgo: Diferencias entre el anexo económico y los requerimientos técnicos de las direcciones en la ejecución que afectaron la ejecución económica del contrato.

Acción 1: Realizar y socializar una modificación al formato de estudios previos con el objeto de incluir un acápite referente al análisis respecto de la posibilidad de adelantar o no la respectiva contratación a través de Acuerdo Marco de Precios suscrito por Colombia Compra Eficiente.

Indicador: Modificación al formato de estudios previos / Una (1) modificación socializada

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción 2: Incluir en las minutas de los contratos/ convenios como obligación a cargo del supervisor, el deber de dar cumplimiento a las especificaciones establecidas en el estudio previo-anexo técnico, pudiendo solo apartarse de ellas, en caso de ser necesario, previa justificación escrita debidamente soportada.

Indicador: Modificación de la minuta de contratos/convenios / Una (1) modificación.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección de Informática y Sistemas).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.3.10 Hallazgo Administrativo, por irregularidades frente a la identificación, clasificación, calificación y asignación de riegos y riesgos asegurables con pólizas garantías bancarias, en los contratos 294 de 2017 y 113, 200 y 172 de 2018.

Causa Del Hallazgo: Falta de rigurosidad en la identificación, estimación, tipificación y asignación de los riesgos en la gestión contractual.

Acción: Adelantar un taller donde se instruya a los responsables de la gestión contractual de la Secretaría respecto de la identificación, estimación, tipificación y asignación de riesgo.

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Indicador: Taller adelantado / Un (1) taller adelantado.

Fecha de inicio: 4/05/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: Oficina Asesora Jurídica.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Septiembre de 2019

La Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico remitido el 10 de septiembre de 2019 informa “*Que el 10 de septiembre de 2019 se adelantó en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el taller de identificación, estimación, tipificación y asignación de riesgos*”.

Adjuntan registro fotográfico del taller realizado en la SDDE, Circular No 0070 de 2019 convocando a los funcionarios a la realización del taller funcionarios de la secretaría y lista de asistencia con fecha del 10 de septiembre de 2019.

Formato 71 sept.2019: 100%

3.1.3.11 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la etapa de planeación y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 368 de 2018.

Causa Del Hallazgo: Falta de control en el procedimiento de pago de cuentas.

Acción: Elaborar y/o actualizar el procedimiento PAGO DE CUENTAS, estableciendo puntos de control.

Indicador: Un procedimiento que establezca puntos de control / Un (1) procedimiento elaborado y/o actualizado.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, OAP.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

3.1.3.12 Hallazgo Administrativo por deficiencias en la supervisión en el contrato No.269 de 2018.

Causa Del Hallazgo: Falta de instrumentos que permitan tomar las decisiones referentes a la asignación de la supervisión de los contratos y/o convenios de la SDDE, teniendo en cuenta aspectos técnicos, operativos y misionales.

Acción: Diseñar una herramienta de apoyo para el ejercicio de la supervisión que permita establecer, entre otras cosas, la idoneidad en la asignación de la supervisión, creación de equipos interdisciplinarios de apoyo y definición de períodos de evaluación que mida el impacto de la herramienta.

Indicador: Herramienta fortalecimiento ejercicio de supervisión en la SDDE / Una (1) herramienta diseñada, adoptada y aplicada, de apoyo para el ejercicio de la supervisión.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: OAJ, OAP, DGC y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE)

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.4.4.1 Hallazgo Administrativo por la cuantía e impacto de reservas presupuestales constituidas al finalizar la vigencia 2018.

Causa Del Hallazgo: Sobrecarga de supervisiones y falta de apoyo interdisciplinario para optimizar el ejercicio de supervisión en la SDDE.

Acción: Realizar informes mensuales de seguimiento financiero a los compromisos de vigencia y reservas con el objeto de generar las alertas a los responsables del presupuesto en cada área o proyecto y realizar seguimiento por parte de la alta dirección.

Indicador: Informes de seguimiento financiero mensual / (N° Informes de seguimiento financiero realizados /5) *100.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 13/10/2019

Área responsable: DGC, OAP y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE)

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Septiembre de 2019

La Dirección de Estudios de Desarrollo Económico mediante memorando bajo cordis No 2019IE8796 con fecha del 24 de septiembre de 2019 remite el memorando bajo cordis 2019IE8404 enviado a la Subdirección Administrativa Financiera con el anexo -Informe Financiero Convenio 327 de 2019 suscrito con el DANE con corte agosto 31 de 2019.

Memorando bajo cordis No 2019IE7406 con fecha del 21 de agosto de 2019 remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera con el Informe Financiero Convenio 327 de 2019 suscrito con el DANE con corte a julio 31 de 2019.

Formato 71 sept.2019: 100%

3.1.4.5.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por diferencias presentadas entre el acta de constitución de Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2018 y las cuentas por pagar contables.

Causa Del Hallazgo: No se realizó conciliación entre Opgety Limay al cierre de la vigencia.

Acción: Actualizar la conciliación de cuentas por pagar con la información al cierre de la vigencia de 2018, garantizando que este formato sea aplicable a la vigencia 2019.

Indicador: Conciliación cuentas por pagar constituidas presupuestalmente vs contabilidad 7 Una (1) conciliación cuentas por pagar constituidas presupuestalmente vs contabilidad al cierre de la vigencia.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 31/01/2020

Área responsable: Dirección Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.4.6.1 Hallazgo Administrativo por no depuración de reservas presupuestales vigencias anteriores.

Causa Del Hallazgo: Falta de control y de directrices para depuración de reservas presupuestales de vigencias anteriores.

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Acción 1: Elaborar, adoptar, socializar e implementar un instructivo para el cierre financiero de contratos/convenios en los cuales la Secretaría haya perdido competencia para liquidar.

Indicador: Instructivo para el cierre financiero de contratos/convenios / Un (1) instructivo elaborado, adoptado, socializado e implementado.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: Dirección Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera), Oficina Asesora de Planeación.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acción 2: Realizar informe de seguimiento a los pasivos y enviar a los supervisores y apoyos de las áreas correspondientes, para agilizar las liquidaciones y/o pagos correspondientes.

Indicador: Informe de seguimiento financiero mensual pasivos / (Informes de seguimiento a los pasivos realizados/10) *100.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 13/03/2020

Área responsable: Dirección Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera), Oficina Asesora de Planeación.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.2.1.1 Hallazgo Administrativo por deficiencias de planeación en las magnitudes programadas de la meta 2 en la Ficha EBI y diferencias en las magnitudes, entre el SEGPLAN y la Ficha EBI.

Causa Del Hallazgo: Existen variables exógenas, no controlables por parte de la SDDE, lo cual afecta la ejecución de las magnitudes proyectadas (Cambios climáticos, gestión de recursos por operadores externos, aprobación de recursos no contemplados inicialmente variabilidad en los perfiles de entrada de beneficiarios). La alta rotación de directivos promueve proyecciones diferentes a las magnitudes de las metas.

Acción: Realizar mesas de trabajo con los gerentes de proyectos para identificar las causas endógenas y exógenas que afectan la ejecución de la magnitud de las metas y su cumplimiento para las anualidades posteriores, con el fin de minimizar los ajustes a las magnitudes de las metas.

Indicador: Número de mesas de trabajo que no generaron ajustes a las magnitudes de las metas / (Número de mesas realizadas que no generaron ajustes a las magnitudes de las metas / Número de mesas de trabajo realizadas) *100 [Mayor o igual que (\geq)].

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Corporativa y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.2.1.2 Hallazgo Administrativo por incumplimiento de la magnitud programada por atender de la meta No. 5.

Causa Del Hallazgo: Existen variables exógenas, no controlables por parte de la SDDE, lo cual afecta la ejecución de las magnitudes proyectadas (Cambios climáticos, gestión de recursos por operadores externos, aprobación de recursos no contemplados inicialmente variabilidad en los perfiles de entrada de beneficiarios). La alta rotación de directivos promueve proyecciones diferentes a las magnitudes de las metas.

Acción: Realizar mesas de trabajo con los gerentes de proyectos para identificar las causas endógenas y exógenas que afectan la ejecución de la magnitud de las metas y su cumplimiento para las anualidades posteriores, con el fin de minimizar los ajustes a las magnitudes de las metas.

Indicador: Número de mesas de trabajo que no generaron ajustes a las magnitudes de las metas / (Número de mesas realizadas que no generaron ajustes a las magnitudes de las metas / Número de mesas de trabajo realizadas) *100 [Mayor o igual que (\geq)].

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Corporativa y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.2.1.3 Hallazgo Administrativo por deficiencias de planeación al modificar las magnitudes de la Ficha EBI en la vigencia 2018 y diferencias en las magnitudes de la meta 1, entre el SEGPLAN y la Ficha EBI.

Causa Del Hallazgo: Existen variables exógenas, no controlables por parte de la SDDE, lo cual afecta la ejecución de las magnitudes proyectadas (Cambios climáticos, gestión de recursos por operadores externos, aprobación de recursos no contemplados inicialmente variabilidad en los perfiles de entrada de beneficiarios). La alta rotación de directivos promueve proyecciones diferentes a las magnitudes de las metas.

Acción: Realizar mesas de trabajo con los gerentes de proyectos para identificar las causas endógenas y exógenas que afectan la ejecución de la magnitud de las metas y su cumplimiento para las anualidades posteriores, con el fin de minimizar los ajustes a las magnitudes de las metas.

Indicador: Número de mesas de trabajo que no generaron ajustes a las magnitudes de las metas / (Número de mesas realizadas que no generaron ajustes a las magnitudes de las metas / Número de mesas de trabajo realizadas) *100 [Mayor o igual que (\geq)].

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Corporativa y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.2.1.4 Hallazgo Administrativo por presentar deficiencias de planeación al presentar variaciones en las magnitudes programadas en la vigencia 2018 y por diferencias en las magnitudes, entre el SEGPLAN y la Ficha EBI-D, de las metas 1, 3, 6, 7 y 9.

Causa Del Hallazgo: Existen variables exógenas, no controlables por parte de la SDDE, lo cual afecta la ejecución de las magnitudes proyectadas (Cambios climáticos, gestión de recursos por operadores externos, aprobación de recursos no contemplados inicialmente variabilidad en los perfiles de entrada de beneficiarios). La alta rotación de directivos promueve proyecciones diferentes a las magnitudes de las metas.

Acción: Realizar mesas de trabajo con los gerentes de proyectos para identificar las causas endógenas y exógenas que afectan la ejecución de la magnitud de las metas y su cumplimiento para las anualidades posteriores, con el fin de minimizar los ajustes a las magnitudes de las metas.

Indicador: Número de mesas de trabajo que no generaron ajustes a las magnitudes de las metas / (Número de mesas realizadas que no generaron ajustes a las magnitudes de las metas / Número de mesas de trabajo realizadas) *100 [Mayor o igual que (\geq)].

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Corporativa y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.2.1.5 Hallazgo Administrativo, por incumplimiento en la atención de la magnitud programada para la meta 9 del proyecto 1022.

Causa Del Hallazgo: Retrasos en el inicio de los procesos contractuales a cargo de la entidad.

Acción: Realizar seguimientos mensuales al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, específicamente respecto del cumplimiento de la fecha de inicio del proceso de contratación.

Indicador: Seguimiento mensual al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones / (No. de seguimientos realizados/12) *100.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Asesora de Planeación y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE) y de apoyo.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.2.2.1 Hallazgo Administrativo por no cumplimiento en la magnitud programada de la meta No. 1 del Proyecto 1025.

Causa Del Hallazgo: Retrasos en el inicio de los procesos contractuales a cargo de la entidad.

Acción: Realizar seguimientos mensuales al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, específicamente respecto del cumplimiento de la fecha de inicio del proceso de contratación.

Indicador: Seguimiento mensual al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones / (No. de seguimientos realizados/12) *100.

Fecha de inicio: 14/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Asesora de Planeación y Áreas Misionales (DERAA – DDEE – DCBR – DEDE) y de apoyo.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.1 Hallazgo administrativo por ajustes incorrectos en la implementación de saldos iniciales en el Nuevo Marco Normativo Contable a 01 de enero de 2018.

Causa Del Hallazgo: Se presenta falta de control en la información generada entre el sistema de información de administración de inventarios (SAE-SAI) vs Contabilidad (Limay).

Acción: Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la Entidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs contabilidad / (Nº conciliaciones efectuadas /5) *100.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ajustar contablemente las deudas de difícil recaudo por incapacidades contra el deterioro acumulado de cuentas por cobrar por valor de \$35.155.318.

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Causa Del Hallazgo: Traslado de las cifras a la Unidad de Ejecuciones Fiscales sin tener la aceptación de la Unidad de Ejecuciones Fiscales.

Acción: Tramitar solicitud ante el Comité de Sostenibilidad Contable o ante los Órganos del Distrito competentes, la inclusión en el Estado de Situación Financiera y/o la gestión del cobro de las deudas de difícil recaudo por concepto de incapacidades.

Indicador: Aprobación Comité de Sostenibilidad Contable o ante los Órganos del Distrito competentes / N° solicitud presentadas / N° solicitud aprobadas.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 31/01/2020

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.3 Hallazgo administrativo por indebida clasificación en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, de los Préstamos concedidos y los Préstamos por cobrar de difícil recaudo, otorgados en virtud del Convenio 570 de 2013.

Causa Del Hallazgo: Se contabilizó las cuentas de difícil cobro por concepto de microcréditos sin tener los respectivos títulos valores, teniendo en cuenta la orientación para los registros de parte de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Acción: Solicitar concepto técnico a la Dirección Distrital de Contabilidad acerca de la contabilización de estas partidas y darle cumplimiento al mismo.

Indicador: Aplicación de concepto técnico de la Dirección Distrital de Contabilidad / Un (1) concepto técnico Dirección Distrital de Contabilidad aplicado.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.4 Hallazgo administrativo por no revelar en debida forma, la antigüedad de los préstamos concedidos y los Préstamos por cobrar de difícil recaudo, en las notas a los estados financieros, a 31 de diciembre de 2018.

Causa Del Hallazgo: No revelar adecuadamente la antigüedad de las cuentas de difícil cobro por concepto de créditos otorgados por la Fundación Confiar, en virtud del convenio 570 de 2013.

Acción: Incluir la descripción de la antigüedad de los préstamos concedidos de la cuenta contable de Prestamos por cobrar de difícil recaudo en las Notas a los Estados Financieros.

Indicador: Descripción de la antigüedad de los préstamos en las Notas a los Estados Financieros / No Notas Cont. con desc. antigüedad préstamos / No Notas Cont. con desc. antigüedad préstamos a realizar.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 28/02/2020

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.5 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias entre los saldos iniciales (Nuevo Marco Normativo Contable) reportados a este Órgano de Control, los libros auxiliares y las notas a los estados financieros presentadas en la rendición de la cuenta anual.

Causa Del Hallazgo: Se presenta falta de control en la información generada entre el sistema de información de administración de inventarios (SAE-SAI) vs Contabilidad (Limay).

Acción: Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la Entidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs contabilidad / (Nº conciliaciones efectuadas / 5) * 100.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

3.3.1.6 Hallazgo administrativo por indebida clasificación contable y de inventario de cuatro (4) elementos clasificados como otra maquinaria y equipo, equipo de computación y comunicación que no corresponden a estas subcuentas contables.

Causa Del Hallazgo: Se presenta falta de control en la información generada entre el sistema de información de administración de inventarios (SAE-SAI) vs Contabilidad (Limay).

Acción: Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la Entidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs contabilidad / (N° conciliaciones efectuadas /5) *100.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.7 Hallazgo administrativo por no reconocer bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo.

Causa Del Hallazgo: Se presenta falta de control y verificación de la clasificación de los elementos de control administrativos y devolutivos.

Acción: Realizar el cierre mensual de inventarios verificando el cumplimiento de las características de los elementos devolutivos y de control administrativo.

Indicador: Cierre mensual de inventarios / (N° de cierres mensuales /5) *100%.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.8 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias en lo reportado entre el formato CBN 1009 - Estado de Situación Financiera, contra lo reportado

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

en el formato electrónico “CB 0905_cuentas_por_cobrar” y la confirmación de saldos de la subcuenta Recursos Entregados en Administración.

Causa Del Hallazgo: Falta de revisión en la emisión de los formatos CBN- 1009 y CB-0905 respecto a los Estados Financieros.

Acción: Aumentar los puntos de verificación de la información entre los Estados Financieros y los formatos de la cuenta anual SIVICOF, previa presentación a la Contraloría de Bogotá.

Indicador: Aumentos de puntos de verificación / No. Puntos de verificación aumentados [Mayor que (>)].

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.9 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no someter a saneamiento contable ni solicitar la legalización de los viáticos, que figuran contablemente con más de dos años sin legalizar.

Causa Del Hallazgo: No realizar la gestión de legalización o someter a saneamiento contable los saldos pendientes de legalización por más de dos años, de la cuenta de anticipos para gastos de viaje y viáticos.

Acción: Realizar la gestión para la legalización de los viáticos o someter a Saneamiento Contable las partidas pendientes de legalización mayor a dos años.

Indicador: Legalización de viáticos / N° de viáticos girados / N° de viáticos legalizados.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 31/01/2020

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.10 Hallazgo administrativo por las diferencias que se presentan en la amortización acumulada de licencias y software.

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Causa Del Hallazgo: Se presenta falta de control en la información generada entre el sistema de información de administración de inventarios (SAE-SAI) vs Contabilidad (Limay).

Acción: Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la Entidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs contabilidad / (Nº conciliaciones efectuadas /5) *100.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.11 Hallazgo administrativo por indebidos registros contables de las cesantías en un reconocimiento y orden de pago de unas prestaciones sociales a un exfuncionario.

Causa Del Hallazgo: Falta de control en la revisión los registros contables asociados a la nómina.

Acción: Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los procesos de Talento Humano y Contabilidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs Talento humano / (Nº conciliaciones efectuadas /5) *100.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.12 Hallazgo administrativo por no ajustar los saldos de los auxiliares bonificación por recreación y bonificación por servicios prestados, correspondiente a funcionarios que presentaron renuncia durante la vigencia 2018.

Causa Del Hallazgo: Falta de control en la revisión los registros contables asociados a la nómina.

Acción: Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los procesos de Talento Humano y Contabilidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs Talento humano / (N° conciliaciones efectuadas /5) *100.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.13 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias entre las cuentas por pagar contables y el acta de cuentas por pagar presupuestal a 31 de diciembre de 2018.

Causa Del Hallazgo: No se realizó conciliación entre Opget Limay al cierre de la vigencia.

Acción: Actualizar la conciliación de cuentas por pagar con la información al cierre de la vigencia de 2018, garantizando que este formato sea aplicable a la vigencia 2019.

Indicador: Conciliación cuentas por pagar constituidas presupuestalmente vs contabilidad / Una (1) conciliación cuentas por pagar constituidas presupuestalmente vs contabilidad al cierre de la vigencia.

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 31/01/2020

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.14 Hallazgo administrativo por saldos contrarios a su naturaleza en los terceros de la subcuenta otros beneficios a empleados a largo plazo

Causa Del Hallazgo: Falta de control en la revisión los registros contables asociados a la nómina.

Acción: Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los procesos de Talento Humano y Contabilidad.

Indicador: Conciliación inventarios vs Talento humano / (N° conciliaciones efectuadas /5) *100.

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 30/11/2019

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.15 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no reportar en debida cuenta el documento electrónico CBN-1011 Estado de cambio en el Patrimonio.

Causa Del Hallazgo: Falta de revisión en la emisión de los formatos CBN- 1011 respecto a los Estados Financieros.

Acción: Aumentar los puntos de verificación de la información entre los Estados Financieros y los formatos de la cuenta anual SIVICOF, previa presentación a la Contraloría de Bogotá.

Indicador: Aumentos de puntos de verificación / No. Puntos de verificación aumentados [Mayor que (>)].

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 29/04/2020

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.4.1 Hallazgo administrativo con presunta Incidencia disciplinaria por no dar cumplimiento al saneamiento contable.

Causa Del Hallazgo: No cumplimiento del artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, referente al saneamiento contable en las Entidades Públicas.

Acción: Someter a Saneamiento Contable las partidas que están de conformidad con los lineamientos que establece la ley.

Indicador: Saneamiento contable / No. de partidas sometidas a saneamiento contable [Mayor que (>)].

Fecha de inicio: 30/05/2019

Fecha de terminación: 31/01/2020

Área responsable: Dirección de Gestión Corporativa (Subdirección Administrativa y Financiera).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

V. Auditoría de Desempeño Evaluar la Gestión Adelantada por la SDDE para la Ejecución de los Proyectos 1019 y 1027 en la Vigencia 2018, Período 2018, PAD 2019, Código 200.

3.2.1 Hallazgo Administrativo por ineffectividad de la acción correspondiente al hallazgo 3.3.2.3, de la Auditoría de Desempeño Código 14, PAD 2018.

Causa Del Hallazgo: No se aprecian acciones tendientes a prevenir que "en futuros procesos contractuales se reciban bienes o servicios que no cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas o los requisitos que los hagan adecuados y confiables, para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su adquisición"

Acción: Modificar el formato "Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios" para incluir un punto de control de los productos entregados (Bienes y/o servicios), los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes que se especifique su traslado al almacén de ser necesario, realizando su respectiva socialización

Indicador: Punto de control de los productos entregados / Una (1) modificación del formato "Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios".

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: DERRAA, OAJ, OAP

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Índice

3.3.3.1 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$18.507.500 y presunta incidencia disciplinaria, por realizar el pago total, aun cuando no se hizo entrega y recibo a

satisfacción de la totalidad de los insumos objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 294 de 2017.

Causa Del Hallazgo: Pago total, por productos que no fueron entregados, considerando con esto un daño patrimonial.

Acción: Modificar el formato "Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios" para incluir un punto de control de los productos entregados (Bienes y/o servicios), los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes que se especifique su traslado al almacén de ser necesario, realizando su respectiva socialización.

Indicador: Punto de control de los productos entregados / Una (1) modificación del formato "Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios".

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: DERRAA, OAJ, OAP

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.3.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación del contrato de consultoría 302 de 2017.

Causa Del Hallazgo: Ausencia de Criterios Técnicos para determinar plazo de un contrato: Generalmente, los plazos de los contratos/convenios de la SDDE, se definen conforme a la urgencia de cumplimiento y reporte de metas, sumado a la NO constitución de reservas presupuestales. Falta de idoneidad para la elección de supervisores: Conforme a las necesidades intrínsecas de la SDDE, no se han establecido criterios, técnicos y jurídicos que sustenten el ejercicio de designación de la supervisión.

Acción 1: Incluir criterios básicos y orientadores para establecer el plazo de ejecución del contrato, así como incluir los criterios para la determinación de la supervisión en el formato de estudios previos.

Indicador: Criterios Técnicos para la Definición del Plazo del Contrato / Una (1) modificación efectuada al Formato de Estudios Previos, con los criterios técnicos establecidos en el acápite "Plazo de la Ejecución del Contrato".

Fecha de inicio: 1/08/2019

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: OAJ, DGC, OAP DCBR-DDEE-DERAA

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Falta de articulación entre el Área Técnica y el Área Jurídica: No hay un punto de control que verifique la coherencia y trazabilidad de toda la documentación elaborada en el proceso de planeación. Sumado a la falta de revisión por parte del supervisor, a dichos documentos, previa al inicio del ejercicio de supervisión.

Acción 2: En la pantalla de gestión y consulta de contratos del SISCO modificar la ventana emergente o de alerta que aparece actualmente al digitar la fecha de inicio para el acta respectiva. En la ventana emergente aparecería un texto que alerte sobre la importancia de verificar el plazo y la fecha de inicio que se encuentra plasmada en la minuta del contrato. Dicho texto será suministrado por DGC a la SIS.

Indicador: Punto de control minuta vs. acta de inicio Sistema de Contratación (SISCO) / Una (1) modificación en el Sistema de Contratación (SISCO).

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: DGC-Subdirección de Informática y Sistemas.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.3.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del Contrato de Consultoría No. 302 de 2017.

Causa Del Hallazgo: Al momento de realizar el Acta de Inicio, no se tienen en cuenta las condiciones definidas en la Minuta del contrato: No hay un punto de control que verifique la coherencia y trazabilidad de toda la documentación elaborada en el proceso de planeación. Sumado a la falta de revisión por parte del supervisor, a dichos documentos, previa al inicio del ejercicio de supervisión.

Acción 1: En la pantalla de gestión y consulta de contratos del SISCO modificar la ventana emergente o de alerta que aparece actualmente al digitar la fecha de inicio para el acta respectiva. En la ventana emergente aparecería un texto que alerte sobre la importancia de verificar el plazo y

la fecha de inicio que se encuentra plasmada en la minuta del contrato. Dicho texto será suministrado por DGC a la SIS

Indicador: Punto de control minuta vs. acta de inicio Sistema de Contratación (SISCO) / Una (1) modificación en el Sistema de Contratación (SISCO).

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: DGC-Subdirección de Informática y Sistemas.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Rigurosidad en las revisiones efectuadas por la supervisión, en la fase de articulación de las etapas pre-contractual y contractual (Minuta vs. Acta de Inicio): Falta de revisión por parte del supervisor, a dichos documentos, previa al inicio del ejercicio de supervisión.

Acción 2: Actualizar y socializar la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SDDE incluyendo los alcances, límites, obligaciones, documentos propios de dicha función, así como el establecimiento de puntos de control en la función de supervisión.

Indicador: Guía actualizada y socializada / Una (1) guía actualizada y socializada.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: OAJ, DGC, OAP

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Omisiones por parte de la supervisión que conllevan a una reacción tardía en el ejercicio de supervisión.

Acción 3: Diseñar e implementar plan de acción frente al resultado del impacto en la SDDE de las disposiciones contenidas en la Resolución interna No. 381 de 2019.

Indicador: Plan de acción diseñado e implementado / Un (1) plan de acción diseñado e implementado.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 15/07/2020

Área responsable: OAJ, DGC, OAP

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Omisiones por parte de la supervisión que condijeron a una reacción tardía en el ejercicio de supervisión.

Acción 4: Actualizar y socializar el Manual de Contratación y Supervisión de la SDDE

Indicador: Manual de Contratación y Supervisión actualizado y socializado / Un (1) Manual de Contratación y Supervisión actualizado y socializado.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: OAJ.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Omisiones por parte de la supervisión que condijeron a una reacción tardía en el ejercicio de supervisión.

Acción 5: Diseñar, adoptar y socializar un formato de Informe de la supervisión delegada.

Indicador: Formato diseñado, adoptado y socializado / Un (1) formato diseñado, adoptado y socializado.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 30/03/2020

Área responsable: OAJ, DGC, OAP

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.3.4 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de la información del Contrato de Prestación de Servicios No. 328 de 2018 en el SECOP.

Causa Del Hallazgo: No hubo publicación oportuna de los documentos contractuales en SECOP y Falta de seguimiento por parte de la supervisión, sobre la gestión del expediente digital en plataformas virtuales: Ausencia de procedimientos y/o actividades relacionadas con la Gestión Contractual en las plataformas virtuales, sumado a la rigurosidad en el seguimiento y evaluación de los mismos.

Acción 1: Elaborar, adoptar y socializar listas de chequeo de documentos que deben publicarse por cada modalidad de selección de contratación en las plataformas virtuales de contratación.

Indicador: Listas de chequeo elaboradas, adoptadas y socializadas / Cinco (5) listas de chequeo elaboradas, adoptadas y socializadas.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: OAJ, OAP.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Ausencia de control en la publicación de contratos de Prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la gestión en el SECOP.

Acción 2: Diseñar, adoptar y socializar procedimiento para la contratación directa (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de persona natural)

Indicador: Procedimiento diseñado, adoptado y socializado / Un (1) procedimiento diseñado, adoptado y socializado

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: DGC - (SAF), OAP

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.3.5 Hallazgo Administrativo, por deficiente gestión documental en razón de la ausencia de soportes de ejecución en los expedientes contractuales No. 294 de 2017, 116, 328 y 392 de 2018.

Causa Del Hallazgo: Falta de revisión de los soportes físicos y magnéticos de los informes mensuales, demoras en la entrega de documentos que conforman el expediente, mal manejo de la documentación de los archivos de gestión por parte de los supervisores.

Acción: Realizar seguimiento a la implementación del Formato (GD-P7-F25) Certificado de Responsabilidad a través de muestreos mensuales, desde la fecha de implementación del Formato hasta la fecha de terminación de la acción.

Indicador: Seguimiento desde la implementación formato / (No info. recibidos con el Formato) / (No info. recibidos en el periodo) * 100%

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: DGC - (SAF).

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.3.6 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios 05 de 2018.

Causa Del Hallazgo: Debilidades en el control del diligenciamiento del formato "Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios" para contratos de prestación de servicio bajo la supervisión de la OAP.

Acción 1: Actualizar y socializar la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SDDE incluyendo los alcances, límites, obligaciones, documentos propios de dicha función, así como el establecimiento de puntos de control en la función de supervisión.

Indicador: Guía actualizada y socializada / Una (1) guía actualizada y socializada.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: OAJ, DGC, OAP.

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Debilidades en el control del diligenciamiento del formato "Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios" para contratos de prestación de servicio bajo la supervisión de la OAP.

Acción 2: Diseñar e implementar plan de acción frente al resultado del impacto en la SDDE de las disposiciones contenidas en la Resolución interna No. 381 de 2019.

Indicador: Plan de acción diseñado e implementado / Un (1) plan de acción diseñado e implementado.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 15/07/2020

Área responsable: OAJ, DGC, OAP

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Fallas y debilidades en el cumplimiento de los deberes por parte de la supervisión.

Acción 3: Actualizar y socializar el Manual de Contratación y Supervisión de la SDDE.

Indicador: Manual de Contratación y Supervisión actualizado y socializado / Un (1) Manual de Contratación y Supervisión actualizado y socializado.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: OAJ

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Fallas y debilidades en el cumplimiento de los deberes por parte de la supervisión.

Acción 4: Diseñar, adoptar y socializar un formato de Informe de la supervisión delegada.

Indicador: Formato diseñado, adoptado y socializado / Un (1) formato diseñado, adoptado y socializado.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 30/03/2020

Área responsable: OAJ, DGC, OAP

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Causa Del Hallazgo: Falta de verificación de la documentación requerida en la etapa precontractual.

Acción 5: Diseñar, adoptar y socializar procedimiento para la contratación directa (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de persona natural).

Indicador: Procedimiento diseñado, adoptado y socializado / Un (1) procedimiento diseñado, adoptado y socializado.

Fecha de inicio: 1/08/2019

Fecha de terminación: 31/12/2019

Área responsable: DGC (SAF), OAP

ANÁLISIS SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

VI. Auditoría de Desempeño Evaluación a la Gestión Contractual de la Vigencia 2018 del Proyecto 1022 “Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad y de las MIPYMES” y Proyecto 1028 “Gestión y Modernización Institucional” Código 203, Vigencia 2018, PAD 2019.

3.3.1.1 Observación administrativa, por rezago en la ejecución de las metas en sus magnitudes físicas y financieras de los proyectos, 1028 y 1022.

Carrera 60 No. 63-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3

3.3.2.1 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por inaplicabilidad del Decreto 380 de 2015, y limitación de oferentes por solicitar marca en licencia requerida contrato 305 de 2018.

3.3.2.2 Observación administrativa por omitir información en los procesos contractuales, contrato 422 de 2018.

3.3.2.3 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por falta de control en documentos de hoja de vida, contratos 101 y 197 de 2018.

3.3.2.4 Observación administrativa por ausencia de puntos de control sobre las minutas contractuales contrato 08 de 2018

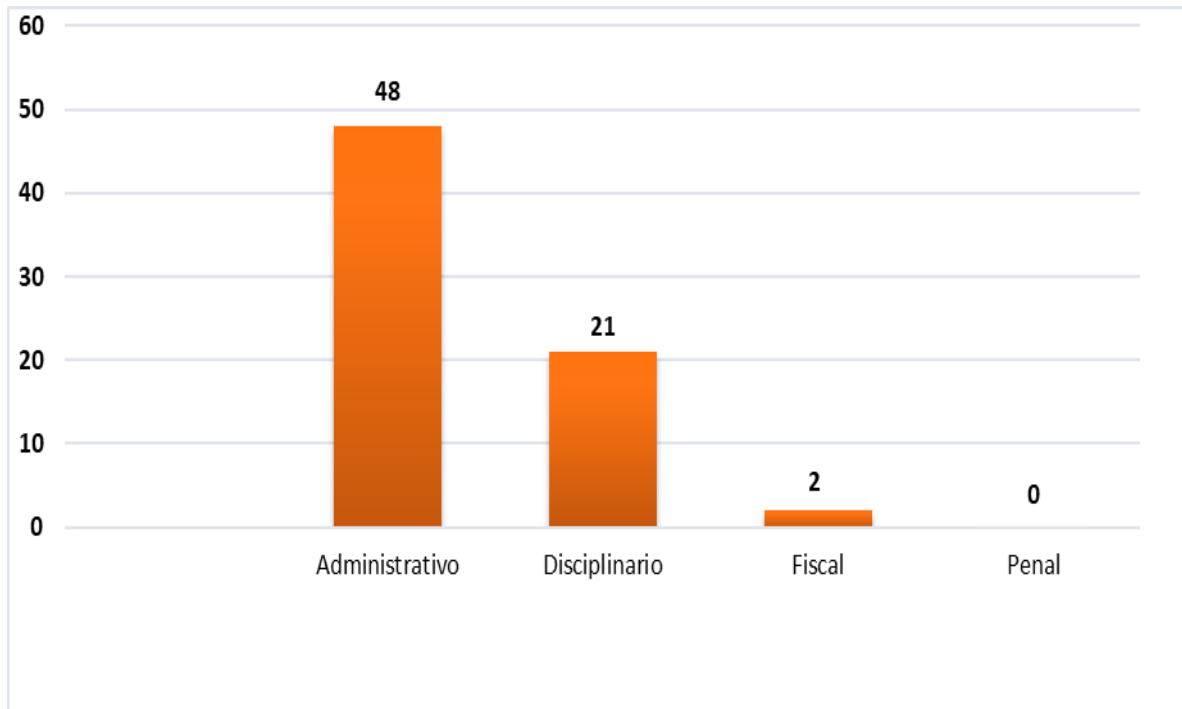
VII. RECOMENDACIONES

- Todos los Funcionarios de La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, deben conocer el plan de mejoramiento en su totalidad, este se debe socializar con el fin de aplicar las acciones no solamente en las áreas de formulación de hallazgos, sino que en forma transversal se dé su aplicación.
- Es necesario que la Oficina Asesora de Planeación documente según lo solicitado en oficios precedentes, el procedimiento de mejora ya que esto ha sido identificado como una necesidad dadas las debilidades presentadas en la formulación de acciones del plan de mejoramiento y que se evidencian en las acciones decretada como inefectivas por el ente de Control Distrital.
- Se recomienda a todas las dependencias, allegar soportes pertinentes a la mayor brevedad posible, sobre todo de las acciones declaradas incumplidas en el informe de Auditoria de Regularidad de la Contraloría de Bogotá D. C.
- Se debe informar y soportar el cumplimiento del indicador especificado en cada acción.
- Como soporte de la ejecución de los convenios y contratos interadministrativos, se deberá solicitar al operador copia de los contratos suscritos y todos los soportes relacionados con la ejecución de los mismos.

- El seguimiento al plan de mejoramiento debe hacerse de manera permanente, oportuna y responsable.
- Las áreas deben cerciorarse al enviar evidencias en medio magnético, que los CDs se encuentran en buen estado y que la información que dicen contener sea posible accederla.
- Se recomienda levantar acta de las sesiones de trabajo, reuniones de comités, donde se evidencien los temas tratados y sus conclusiones.
- Las evidencias presentadas deben ser concretas, oportunas, específicas y acorde con lo planteado en la acción determinada.

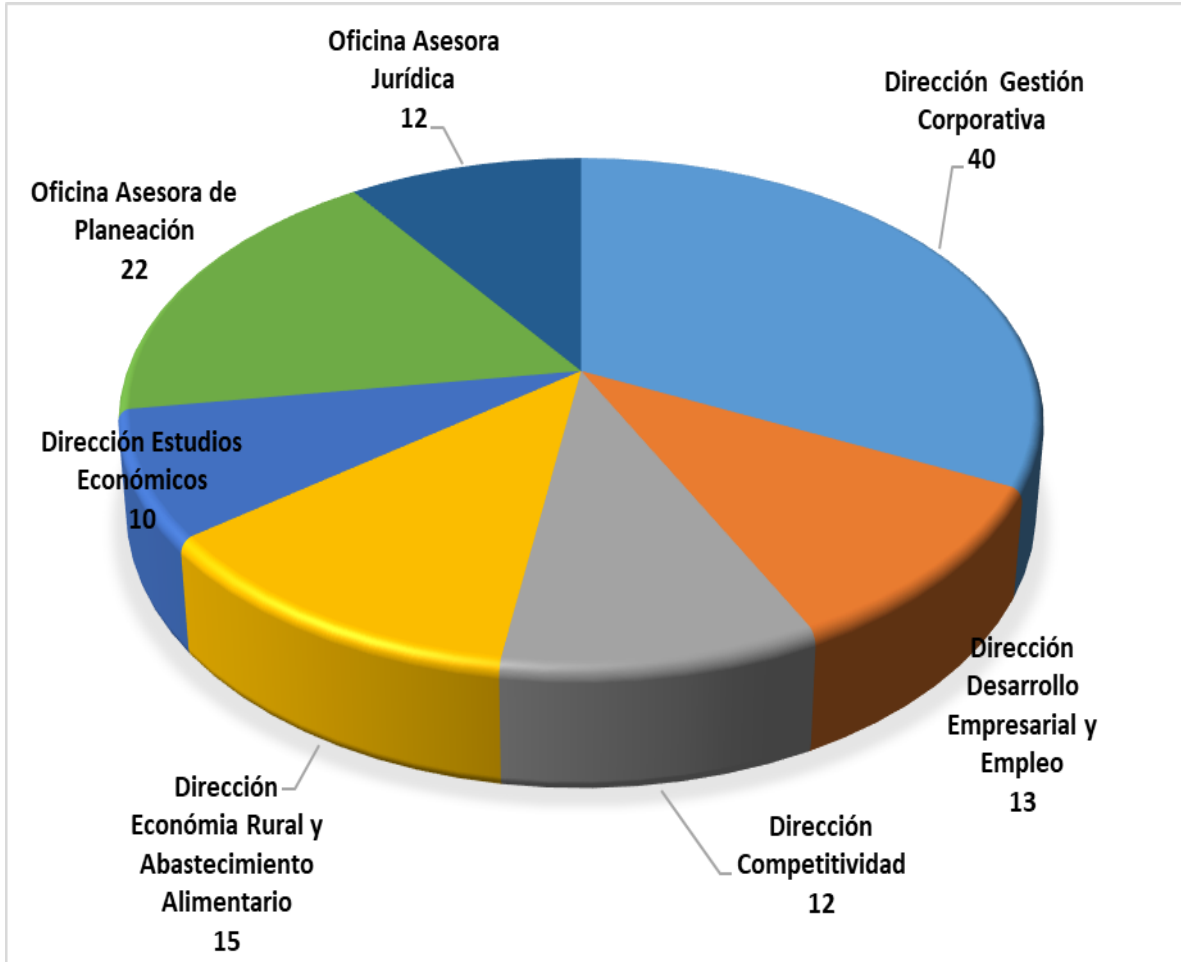
VIII. ESTADÍSTICAS

TIPOS DE HALLAZGOS



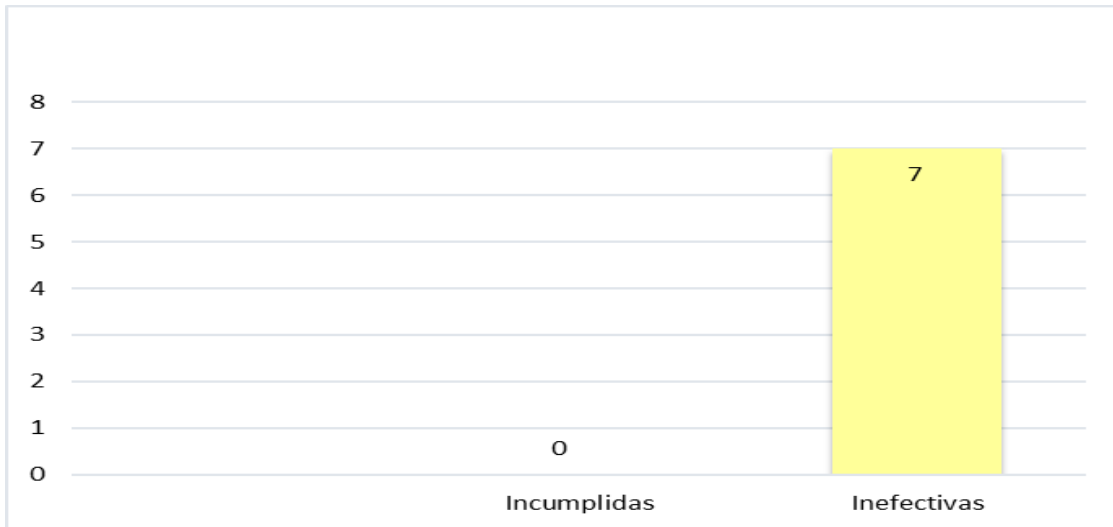
Fuente: Elaboración propia, con base a los Informes de Auditorías - Contraloría de Bogotá

HALLAZGOS POR DEPENDENCIA



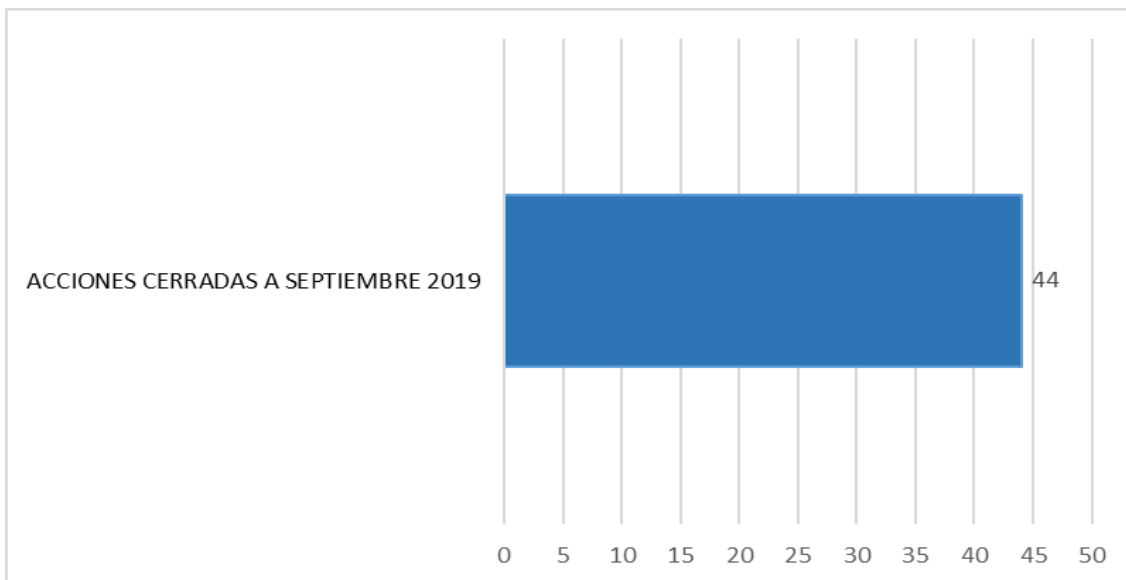
Fuente: Elaboración propia, con base a los Informes de Auditoría - Contraloría de Bogotá D.C y Formato 70 Plan de Mejoramiento - SDDE.

ACCIONES INEFECTIVAS E INCUMPLIDAS



Fuente: Elaboración propia, con base a los Informes de Auditorías - Contraloría de Bogotá D.C.

ACCIONES CERRADAS



Fuente: Elaboración propia, con base a los Informes de Auditorías - Contraloría de Bogotá D.C.

IX. BIBLIOGRAFIA

Circular 001, Veeduría Distrital, 15 de enero de 2010.

Constitución Política de Colombia, 1991.

Ley 42 de 1993.

Ley 87 de 1993.

Modelo Estándar de Control Interno MECI, Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014.

Procedimiento para la elaboración, modificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento, Contraloría de Bogotá, versión 12 de 2013.

Resolución Reglamentaria 003 de 2014, Contraloría de Bogotá.

Resolución Reglamentaria 69 de 2015, Contraloría de Bogotá.

Resolución Reglamentaria 012 de 2018, Contraloría de Bogotá.



GONZALO MARTÍNEZ SUAREZ
Jefe Oficina de Control Interno SDDE

Proyectó: Erika Patricia Castro Jiménez / Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Gonzalo Martínez Suárez- Jefe OCI
27 de septiembre de 2019